

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL DEL TÍTULO MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIOINFORMÁTICA POR LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (ESTUDI GENERAL)

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4313369
Denominación Título:	Máster Universitario en Bioinformática por la Universitat de València (Estudi General)
Universidad solicitante:	Universitat de València
Universidades participantes:	-
Centro/s de impartición:	Escuela Técnica Superior de Ingeniería
Número de créditos:	90
Modalidad:	Presencial
Rama de conocimiento:	Ciencias de la Salud
Ámbito de conocimiento:	Interdisciplinar
Fecha de verificación inicial:	01-06-2012

INTRODUCCIÓN

El procedimiento de evaluación se ha llevado a cabo atendiendo a lo dispuesto en el artículo 30 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El citado artículo establece que las modificaciones no sustanciales una vez aprobadas por los órganos de gobierno de la universidad, previo informe favorable de los sistemas internos de garantía de la calidad, serán remitidas a la agencia de calidad competente para su aceptación.

La Universidad ha remitido a AVAP la solicitud de modificación no sustancial del título arriba indicado, al amparo del artículo 30 del RD 822/2021. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en el protocolo de evaluación de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP).

A la vista de la documentación presentada por la Universidad, la Comisión de Verificación de Títulos de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP) emite el siguiente informe.

VALORACIÓN

FAVORABLE

JUSTIFICACIÓN

Se solicita una modificación no sustancial para la adscripción de esta titulación universitaria oficial a un ámbito de conocimiento, atendiendo a lo establecido en la Disposición transitoria quinta del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.

Concretamente, se solicita la adscripción del título al ámbito de conocimiento Interdisciplinar.

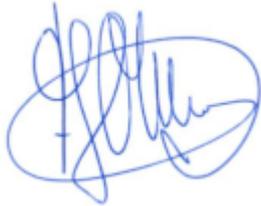
El carácter interdisciplinar del título se justifica porque en el Máster se estudian de forma combinada tecnologías informáticas con el fin de gestionar y analizar grandes volúmenes de datos complejos procedentes de la medicina



biología, para lo que es necesario estar familiarizado con estas áreas. En este sentido, aunque todas las asignaturas del máster contienen aspectos tecnológicos y de salud, pueden identificarse 4 de ellas en las que predomina la tecnología (NOCIONES BÁSICAS DE BIOINFORMÁTICA Y GENÓMICA, ALGORITMOS EN BIOINFORMÁTICA, BIOINFORMÁTICA ESTADÍSTICA y PROGRAMACIÓN Y TÉCNICAS COMPUTACIONALES AVANZADAS EN BIOINFORMÁTICA), mientras que otras 5 tienen una orientación más cercana a la salud (TÉCNICAS ÓMICAS PARA LA OBTENCIÓN MASIVA DE DATOS, BIOINFORMÁTICA EVOLUTIVA, BIOINFORMÁTICA ESTRUCTURAL, BIOLOGÍA DE SISTEMAS COMPUTACIONAL y ESTUDIOS IN SILICO EN BIOMEDICINA).

Se considera adecuado el ámbito de conocimiento, ya que se ajusta al contenido ofrecido por el título.

En Valencia, a 02 de diciembre de 2024



Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP

